



EDITORIAL

El sector forestal, generador de empleo y desarrollo rural



y 1,20 millones ha son de arbolado claro.

El aprovechamiento de estos recursos genera un importante número de empleos, 3,4 millones de empleos en la Unión Europea. El Informe sobre empleos verdes en una economía sostenible del Observatorio de la Sostenibilidad Española indicaba que en España había 32.400 personas trabajando en actividades de protección, restauración, mejora y aprovechamiento de los montes. El Plan Forestal de Castilla y León estimaba en el año 2000 unos 18.000 empleos entre trabajos y servicios forestales, industrias de transformación, administración...

Nuestros montes podrían sustituir las importaciones que se hacen de metros cúbicos sin corteza o sustituir productos derivados del petróleo por productos forestales renovables: el sector de la bioenergía en Castilla y León ha incrementado un 25% el empleo en el último año.

La extracción de la resina ha vuelto a despertar el interés de su explotación. La industria europea es el primer consumidor de productos resinosos, pero producimos menos del uno por ciento de la resina obtenida

en el mundo. Otros productos también sustentan la economía local como el piñón y la castaña. Otros recursos ayudan a diversificar la economía como los hongos, los frutos silvestres...

La administración autonómica se ha dotado de Programas con el fin de aprovechar los recursos que ofrece el monte de la Comunidad como el Plan Forestal de Castilla y León, El Plan de la Bioenergía y recientemente el Programa de movilización de los recursos forestales. Sin embargo el capítulo de los presupuestos es cada vez inferior, lo que supone un freno al avance de la política forestal. Las competencias atribuidas por ley y la gestión del 40% de los montes hacen que el papel de la Junta sea crucial en la dinamización del sector.

Aunque es un sector muy dependiente de la inversión pública hay muchos otros factores a tener en cuenta y más agentes implicados. Por ello hemos organizado un Foro sobre el sector forestal como generador de empleo donde debatir cómo vencer las debilidades y amenazas y potenciar sus fortalezas y oportunidades.

LA ASESORÍA RESPONDE

La empresa donde trabajo obtuvo la autorización ambiental integrada hace unos años. ¿Cuándo tiene que hacer la renovación?

La autorización ambiental integrada se reguló a través de la Ley 16/2002 de 1 de Julio de Prevención y Control Integrados de la Contaminación. En esta Ley, y su desarrollo en Castilla y León a través de la Ley de Prevención Ambiental se decía que la Autorización Ambiental Integrada se otorgaría por un plazo máximo de 8 años, transcurrido el cual debería ser renovada y, en su caso, actualizada por períodos sucesivos debiendo solicitar su renovación con una antelación mínima de 10 meses antes del vencimiento del plazo de vigencia.

Esta Ley ha sido desarrollada y modificada en varias ocasiones, destacando la aprobación de 2 normas en este año: La Ley 5/2013 de 12 de Junio de 2013 y el RD 815/2013, de 18 de Octubre, por el que se aprueba el Reglamento de

emisiones industriales y de desarrollo de la Ley 16/2002. Tras estos cambios las autorizaciones ambientales ya no deberán ser renovadas cada 8 años como mínimo. Se establece una actualización de oficio, antes del 7 de enero de 2014, de las autorizaciones ambientales integradas.

Las Mejores Técnicas Disponibles de cada sector y los niveles de contaminación asociados a las mismas se recogen en un documento elaborado para el conjunto de la Unión Europea. Las conclusiones de estos documentos, llamados BREF, son publicadas en las Decisiones de la Comisión Europea. En la actualidad, la legislación obliga a revisar las autorizaciones ambientales en el plazo de 4 años desde la publicación de estas decisiones. Un nuevo proceso, que, a nuestro juicio, se dilatará más de 8 años entre cada revisión, que simplifica la tramitación, pero también reduce la participación pública en el proceso.



Respiramos aire contaminado, necesitamos medidas urgentes para proteger la salud de las personas y el medio ambiente



Respirar un aire contaminado supone un riesgo para la salud de las personas y el medio ambiente. El último informe de la Unión Europea sobre la calidad del aire afirma que una mala calidad del aire provocada por la contaminación es el principal riesgo ambiental para la salud, contribuyendo a enfermedades respiratorias y cardiovasculares, y a desarrollar cáncer de pulmón.

A pesar de que se ha ido mejorando la calidad del aire en las últimas décadas para muchos contaminantes como el dióxido de azufre, el monóxido de carbono, plomo y benceno aún estamos lejos de alcanzar los niveles de calidad del aire que no tengan impactos significativos para la salud de las per-

sonas y el medio ambiente. Los contaminantes que deterioran la calidad del aire en nuestras ciudades en la actualidad son principalmente el ozono y las partículas.

Las partículas tiene un amplio rango de tamaños y composición química. Cuando se habla de PM_{2,5} se refiere a partículas finas con un tamaño de 2,5 micrómetros o menos. Cuando se habla de PM₁₀ son partículas con un diámetro inferior a 10 micrómetros. Los actuales niveles de exposición a este contaminante en la mayoría de núcleos de población tienen efectos dañinos sobre la salud humana. En la Unión Europea se estima que la expectativa de vida media se reduce unos 8,6 meses debido a la exposición a PM_{2,5} procedentes de la actividad humana.

El ozono, que tan importante es en las capas altas de la atmósfera, es un contaminante del aire en la troposfera. El Ozono no se emita directamente desde ninguna fuente, se forma debido a reacciones químicas complejas entre los gases precursores como los óxidos de nitrógeno y los compuestos orgánicos volátiles. El ozono troposférico es un agente oxidante muy agresivo. Los últimos estudios muestran que las actuales concentraciones de ozono en Europa, especialmente en verano, tienen efectos adversos en la salud sobre la función pulmonar, causando inflamación de pulmón, síntomas respiratorios, incremento en el

uso de medicamentos respiratorios, morbilidad y mortalidad.

La normativa establece unos niveles de concentración de los contaminantes, que si se supera se debe informar a la población. En Castilla y León se han superado los niveles de ozono en lo que va de año en 5 estaciones según los datos de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente. En el año 2012 se superaron los valores guía para el ozono de la Organización Mundial de la Salud una media de 65 superaciones diarias al año, según el Informe de la calidad del aire en Castilla y León 2012 de la Junta de Castilla y León.

Las principales fuentes de contaminación atmosférica son el tráfico y algunas instalaciones industriales. Desde CCOO exigimos que se adopten las medidas necesarias para garantizar la protección del medio ambiente y la salud de las personas, promocionando la implantación de las mejores técnicas disponibles en las instalaciones industriales y el desarrollo de planes de movilidad sostenible y buenas prácticas que reduzcan el uso del automóvil. Los costes ambientales, sociales y económicos derivados de esta contaminación son muy altos, lo que urge a realizar planes de acción serios y a aplicar las medidas.

BUENAS PRÁCTICAS

Sustitución de calderas convencionales por calderas de biomasa

En la actualidad hay edificios y viviendas que están sustituyendo las calderas convencionales por calderas alimentadas con biomasa. El combustible pueden ser astillas, pellets, briquetas... procedentes de aprovechamientos forestales o de la industria de la madera.

El empleo de biomasa en sustitución de los combustibles fósiles implica una serie de ventajas de carácter medioambiental y socioeconómico. Por un lado, se potencia el uso de un recurso renovable de los montes de Castilla y León como exponíamos en la editorial de la revista; emite menores concentraciones de óxidos de azufre y óxidos de nitrógeno y se considera que las emisiones de gases de efecto invernadero a la atmósfera son "neutras" debido a que el carbono que se libera ha sido previamente absorbido por las plantas

para la realización de la fotosíntesis.

Las Administraciones municipales, regional y del Estado están instalando calderas de biomasa en sus dependencias, una medida incluida en los planes y estrategias de las mismas. A principios de este año se anunciaba el cambio de caldera en una comunidad de vecinos en el barrio de las Batallas en Valladolid que daría servicio a 237 viviendas. También hay iniciativas en las instalaciones industriales de la región que han optado por la biomasa como combustible para la climatización de las instalaciones.

El siguiente paso, además de la promoción de uso de este combustible en sustitución de los combustibles fósiles, es la certificación de la biomasa con un sistema que garantice el aprovechamiento sostenible del recurso.

NOTICIAS BREVES

- El EREN oferta un curso on-line de gestión de la movilidad en Castilla y León. Plazo de inscripción hasta el 15 de Noviembre.
- Publicado en el BOCyL de 25 de Octubre de 2013 las empresas de la región que han renovado la inscripción en el Registro Comunitario de Gestión y Auditorías Medioambientales (EMAS)

DOCUMENTOS DE INTERÉS

- Publicado el Boletín electrónico de "Desarrollo Sostenible en Castilla y León". Este boletín de la Junta de Castilla y León de carácter trimestral no se publicaba desde Junio de 2012. Este número es monográfico sobre proyectos LIFE.
- Informe "La calidad del aire en el Estado español durante 2012" realizado por Ecologistas en Acción. http://www.ecologistasenaccion.org/IMG/pdf/informe_calidad_aire_2012.pdf